

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE
AMSY-CCC-CP-2022-0001
No. DOCUMENTO
01

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA YEGUA

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA AYUNTAMIENTO DE SABANA YEGUA

30 de Junio de 2022
Página 1 de 1

Quien suscribe, **LICDA. MARIA MAGDALENA VARGAS F.**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte _____, en mi calidad de Consultor Jurídico del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA YEGUA**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para **EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL BARRIO TRANQUILO DEL MUNICIPIO DE SABANA YEGUA**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMSY-CCC-CP-2022-0001**, para el período comprendido entre **04 de Julio de 2022 hasta 02 de Agosto 2022**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL BARRIO TRANQUILO DEL MUNICIPIO DE SABANA YEGUA**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Ayuntamiento Municipal de Sabana Yegua, Provincia Azua, República Dominicana, a los 30 de Junio del año dos mil veintidós (2022).

LICDA. MARIA MAGDALENA VARGAS F.
Consultora Jurídica

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

